

# **Secretaría General**

## **RESOLUCIÓN 2008-029.- H. CONSEJO POLITÉCNICO**

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2008-123-ESPE-a-3

---

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL**, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 30 de junio de dos mil ocho, resolvió:

“Aprobar el Plan Estratégico Institucional Reformulado, con las observaciones realizadas en el seno de dicho organismo y ponerlo en vigencia una vez culminado el proceso de evaluación institucional externa por el CONEA”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 3 de julio de 2008.

**Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas**  
**SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.**

JCOC/ZAS